

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA Nº. 20/2012

Período: del 16/06/2012 al 22/06/2012

Buenos Aires, Argentina

1. Detienen a cuatro militares que actuaron en el ámbito del Primer Cuerpo de Ejército
2. Presentación ante el juez que instruye la causa por la represión en el Primer Cuerpo de Ejército para que se precise la acusación por homicidio
3. Terrenos de las Fuerzas Armadas podrían ser utilizados para construir viviendas con el Programa de Crédito Argentino Bicentenario
4. Detienen a militares en la provincia de San Luis
5. Concluye el primer juicio por delitos de lesa humanidad en la provincia de Catamarca
6. Etapa de alegatos en el juicio en Mar del Plata
7. Nuevas declaraciones en el juicio por el Circuito Camps
8. La Argentina podría interesarse en los aviones Mirage brasileños
9. El Ejército recibió un plan de emergencia por la protesta del gremio de camioneros
10. Las Fuerzas Armadas participan en iniciativas de apoyo comunitario

1. Detienen a cuatro militares

Como informó *Página/12*, los militares, jefes de área durante la dictadura que actuaron en el ámbito del Primer Cuerpo del Ejército, Teófilo Saa, Humberto Lobaiza, Felipe José Alespeite y Bernardo Menéndez fueron detenidos luego de que la Cámara de Casación Penal revocara la sentencia del Tribunal Oral Federal N°5 por la cual habían quedado en libertad tras enfrentar un juicio por crímenes de lesa humanidad en 2009.

A los ex jefes del Regimiento Patricios Humberto Lobaiza, Teófilo Saa y Felipe José Alespeite les fueron impuestas hasta 25 años de prisión y se confirmó la prisión perpetua para Bernardo Menéndez, ex jefe del Grupo Artillería de Defensa Aérea 101. También fue ratificada la condena del general Jorge Olivera Róvere, detenido por otra causa.

En su defensa, los militares condenados intentaron planteos de recusación que no repercutieron en su favor, buscando impedir las condenas. El fallo se basó en sostener que existe "riesgo procesal", como la posibilidad de fuga, más aún tratándose de personas que tuvieron mucho poder durante la última dictadura.

El juicio del año 2009 abarcó 242 privaciones ilegales de la libertad, torturas y seis homicidios cometidos al amparo del terrorismo de Estado en la ciudad de Buenos Aires. Olivera Róvere encabezaba la llamada subzona Capital Federal y era mano derecha de Carlos Suárez Mason, jefe del Primer Cuerpo. Por debajo estaban los jefes de área, quienes daban instrucciones para que actuaran los grupos de tareas y manejaban la liberación de zonas en coordinación con la Policía Federal. (Ver *Página/12*, sección El País, 16/06/2012)

2. Presentación ante el juez de la causa por la represión en el Primer Cuerpo del Ejército

Página/12 informó que los fiscales Federico Delgado, Alejandro Alagia y Jorge Auat realizaron una presentación ante Daniel Rafecas, el juez que instruye la causa por la represión en el I Cuerpo de Ejército, para que se precise la acusación por homicidio a los

imputados en causas por delitos de lesa humanidad. Esto se da ya que los juzgados federales de primera instancia que están a cargo de las causas de lesa humanidad en la Capital Federal en general no acusan a los imputados por homicidio.

Para reforzar la denuncia que técnicamente se llama “pedido de ampliación de indagatorias”, el escrito estuvo firmado además por todos los fiscales que intervinieron en cada una de las instancias de una de las causas conocida como Atlético-Banco-Olimpo. Según sostuvo una de las fiscales, “el punto fundamental del pedido es reparar en la instrucción problemas que terminamos lamentando más tarde en el juicio oral, como sucedió en la última sentencia de este mes en el juicio de ABO que se convirtió en un escándalo”. El escrito resalta los problemas que esa omisión acarrea, entre otros, la demora en la Justicia. Es por eso que también se solicitó una corrección hacia atrás, es decir, que se indague ya por homicidio a los acusados que recién ahora están siendo investigados en instrucción. (Ver *Página/12*, sección El País, 16/06/2012)

3. Terrenos militares en la mira por un plan de créditos del gobierno nacional

El Gobierno nacional ya identificó terrenos de las Fuerzas Armadas que podrían ser utilizados para las viviendas que se construirán con el Programa de Crédito Argentino Bicentenario (Pro.Cre.Ar.) y que los militares preferirían no entregar. Entre los terrenos mencionados por la Presidenta en su discurso se encuentra un campo de golf en la localidad bonaerense de Pacheco en manos de las Fuerzas Armadas y también de campos que se usan para plantar soja.

Aunque en esta primera etapa del plan no se afectarán la totalidad de los predios militares, *Página/12* indicó que en el Gobierno dejan en claro que llegado el caso no dudarán en recurrir a los que sea necesarios. Según informaron fuentes del Ministerio de Defensa, los militares “pueden ser un poco renuentes a entregar tierras que dependen de ellos, aunque últimamente ofrecen menos resistencia”. Se sostuvo además que “el aspecto más novedoso del programa de créditos es la decisión política de la Presidenta de utilizar tierras fiscales que en este momento se encuentran ociosas o abocadas a fines no productivos”.

En esta primera instancia serán 1820 hectáreas que estaban en manos del Estado, de las cuales más de 700 están bajo la órbita del Ministerio de Defensa, y que se lotearán para que se construyan casas y complejos habitacionales, a las que se sumarán otras que pongan a disposición las provincias, municipios e incluso las empresas de construcción que participen del programa.

Defensa también explicó que “se tasaron bastantes más terrenos que los que se incluyeron en esta etapa del plan (la primera). Luego el Ejecutivo hizo una selección basándose en la demanda estimada en cada zona y también de qué otras tierras tiene disponibles ahí”. El Ministerio de Defensa es el sector del Estado que más tierras posee, con 884 mil hectáreas en total. (Ver *Página/12*, sección El País, 17/06/2012)

4. Ordenan detener a militares retirados en San Luis

La Cámara Federal de Mendoza comenzó a revertir la impunidad reinante en la provincia de San Luis y confirmó los procesamientos por secuestros y torturas de quince militares retirados y ex policías. Como informó *Página/12*, se revierte así la decisión de permitirles seguir libres, que había tomado el juez federal Juan Carlos Maqueda al ordenar que se les dicte la prisión preventiva. Ordenes de detención fueron enviadas a jueces de distintas jurisdicciones.

El ex presidente de la Cámara Federal de Mendoza, Otilio Roque Romano, fue durante años una garantía para los acusados por su actuación durante el terrorismo de Estado y

se encuentra hoy con procesamiento firme por su participación en delitos de lesa humanidad como fiscal durante la dictadura.

Tras casi dos años, el tribunal confirmó los procesamientos y ordenó poner fin a la libertad de los represores. La lista de imputados que ahora deberán esperar el juicio oral en prisión preventiva la integran militares retirados que integraron el Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea 141 (GADA 141) y la Quinta Brigada Aérea, y ex policías que pertenecieron en su mayoría al Departamento de Informaciones (D2) de la policía de San Luis: son los oficiales Marcelo Eduardo González Moure, Ricardo Alfredo Rossi, Horacio Angel Dana, Higinio Rafael Robles y Armando Nicolás Martínez, los policías Pedro Armando Gil Puebla, Luis Mario Calderón, Juan Amador Garro, Rubén Omar Lucero, Enrique Manuel Ortuvia Salinas, Rafael Enrique Leyes, Jorge Félix Natel y Celso Juan Angel Borzalino, del médico policial Vicente Ernesto Moreno Recalde, y Oscar Guillermo Rossello, ex oficial principal de la Policía Federal.

La mayoría de los imputados están procesados por 21 casos de secuestros y torturas y por 8 asesinatos. (Ver *Página/12*, sección El País, 17/06/2012)

5. Finalizó el primer juicio por delitos de lesa humanidad en Catamarca

Página/12 y *La Nación* informaron sobre la finalización del primer juicio por delitos de lesa humanidad en la provincia de Catamarca, que concluyó con la condena a los dos militares imputados, quienes gozarán sin embargo del privilegio de la prisión domiciliaria. Los condenados son el ex jefe del Regimiento de Infantería Aerotransportado 17 Carlos Alberto Lucena y el ex jefe de la policía provincial Juan Daniel Rauzzino, que recibieron penas de 16 y 10 años de arresto domiciliario respectivamente. Según sostuvo la reconocida militante por los derechos humanos de la provincia, Mirtha Clerici, “es una burla para todos los que somos familiares de desaparecidos”.

Los militares fueron juzgados por las desapariciones de Francisco Ponce, su hermana Griselda del Huerto Ponce, el sobrino de ambos, Julio Genaro Burgos, y la estudiante Nelly Yolanda Borda. Lucena fue condenado como organizador de una asociación ilícita y autor mediato de los secuestros de las cuatro víctimas. Rauzzino por asociación ilícita y por las privaciones ilegales de la libertad de Grisela del Huerto Ponce y Julio Burgos. (Ver *La Nación*, sección Política, 16/06/2012 y ver *Página/12*, sección El País, 17/06/2012)

Sin embargo, en diálogo con *Página/12*, el presidente del Tribunal, Juan Carlos Reynaga, sostuvo que los niveles de condena tuvieron que ver con el modo en el que se instruyó la causa. Explicó a su vez que hubo un error en la interpretación de la prisión domiciliaria, porque el Tribunal las revocó, aunque aclara que esa decisión no puede hacerse efectiva mientras el fallo no esté firme: “El fallo se entendió mal porque se dictó la prisión efectiva, pero según un criterio de la Cámara de Casación, en numerosas causas, la prisión se hace efectiva, cuando queda firme la condena. Si en diez días los defensores no presentan apelaciones, entonces la sentencia queda firme y en ese momento se puede ordenar la detención en una prisión común. Mientras, van a seguir en prisión domiciliaria.” (Ver *Página/12*, sección El País, 18/06/2012)

6. Comienzan los alegatos en un juicio en Mar del Plata

Tras un año de haberse iniciado el juicio en Mar del Plata, el Tribunal Oral Federal de dicha ciudad comenzará a escuchar los alegatos de las defensas, las querellas y la Fiscalía por los delitos de lesa humanidad que se cometieron durante la última dictadura en las comisarías 1ª y 4ª de la ciudad; en La Cueva, el centro clandestino de detención que funcionó en la Base Aérea; y en la subcomisaría Villa Díaz Vélez, de Necochea.

Como informó *Página/12*, el proceso busca atribuir responsabilidades por las violaciones a los derechos humanos de 85 personas entre 15 represores imputados, entre quienes se

encuentran ex integrantes de la Fuerza Aérea, del Ejército y de la Policía bonaerense: Leandro Marquiegui, Alfredo Arrillaga, Eduardo Blanco, Jorge Toccalino, Ernesto Agustoni, José Beccio, Nicolás Caffarello, Marcelino Blaustein, Ernesto Orosco, Adriano Argüello, Fortunato Rezett, Aldo Sagasti, Héctor Cerutti, Mario Larrea y Héctor Bicarelli (por problemas de salud fueron apartados del juicio Gregorio Molina y Aldo Máspero). (Ver *Página/12*, sección El País, 18/06/2012)

7. Declaraciones en un juicio en La Plata

En una nueva jornada del juicio por los crímenes cometidos en el Circuito Camps, *Página/12* informó sobre la declaración de Pedro Luis Nadal García, quien contó cómo recuperó su identidad en el año 2004, habló de sus apropiadores y les reclamó a los acusados que den información sobre su madre desaparecida, Hilda Magdalena García. Después de Pedro, declararon su padre y varios compañeros de militancia de su madre. (Ver *Página/12*, sección El País, 20/06/2012)

8. La Argentina tiene en la mira los Mirage brasileños

El presidente francés, François Hollande, inició en la reunión Río+20 una aproximación con Dilma Rousseff para reflotar la negociación por la venta de cazas Rafale, de última generación, a la Fuerza Aérea del Brasil.

Según sostuvo *Ámbito Financiero*, el encuentro entre los dos presidentes podría ser decisivo para lograr que Francia coloque sus aviones producidos por el conglomerado Dassault, que compiten con el F/A-18 Super Hornet de la estadounidense Boeing, y con el Gripen NG de la sueca Saab. La licitación alcanza unos 5.000 millones de dólares.

Las negociaciones se detuvieron tras la asunción de Rousseff debido al impacto de la crisis económica que se extendió por el mundo que obligó a recortes presupuestarios en el área de la Defensa.

Por su parte, el secretario de Defensa de Estados Unidos, Leon Panetta, garantizó en una reciente visita que Brasil obtendría una amplia transferencia de tecnología militar si compra los Super Hornets, aunque el alto mando de la Fuerza Aérea y el Gobierno brasileños desconfían.

La reciente decisión de India de entrar en negociaciones exclusivas con Francia para comprar 126 cazas Rafale, en el marco de una licitación estimada en 12.000 millones de dólares, trajo novedades para esa negociación.

En Argentina, la Fuerza Aérea sigue con ansiedad la suerte del equipamiento brasileño, ya que una alternativa manejada por el Ministerio de Defensa, comandado por Arturo Puricelli, es dotar a los aviadores criollos de los Mirage brasileños una vez que Brasil los reemplace por los flamantes Rafale. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 22/06/2012)

9. El Ejército, alerta por la protesta del gremio de camioneros

La Nación informó que en el momento de mayor tensión con el gremio de camioneros, cuando la Gendarmería forcejeaba con los hombres de Hugo Moyano en la planta de YPF, en todos los regimientos del Ejército se recibió un plan de emergencia.

En el mensaje, calificado como "urgente y reservado", se ordenó confeccionar listas de conductores "con licencia nacional profesional, licencia para el transporte de mercancías peligrosas y licencia de transporte de carga general". La orden del Gobierno era emplear a militares en lugar de los camioneros. Llegó también otro mensaje con el pedido de camiones cisterna y de carga general que no fueron usados finalmente, pero un problema mayor se hubiese presentado en el escenario previsto, ya que los camiones militares no están en regla.

La Inspección General del Ejército del año 2011 había elevado un informe crítico sobre el estado de los vehículos, con la aclaración de que no cumplían las normas de tránsito nacionales como consecuencia de su antigüedad y por lo tanto tenían problemas con los seguros. (Ver *La Nación*, sección Política, 22/06/2012)

10. Las Fuerzas Armadas participan en iniciativas de apoyo comunitario

Tras una acción surgida a partir de un requerimiento emanado del Poder Ejecutivo Nacional, quien instruyó al personal de la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea en la realización de tareas de producción y reparto de alimentos; potabilización, envasado y distribución de agua; y asistencia sanitaria, destacando puestos de salud en los barrios que se dediquen a la vacunación y atención primaria de los pobladores, la Armada Argentina desarrolló diversas actividades de apoyo a la comunidad, en el marco de la operación conjunta General Don José de San Martín, que se llevará a cabo durante los próximos tres meses.

Para ello, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas conformó un Comando Operacional a través del cual lleva adelante las acciones -con el apoyo de los Ministerios- en los barrios N° 31 (Retiro), N° 15 y Cildañez (Villa Lugano) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Carcova (San Miguel), Independencia e Hidalgo (San Martín).

Dentro de las tareas subsidiarias que tienen las Fuerzas Armadas, el apoyo comunitario es una de las más significativas. Por ejemplo, a principios de abril, debido al violento temporal que el 4 de ese mes azotó la zona Oeste del Gran Buenos Aires, personal del Batallón de Seguridad de la Armada y del Área Naval Fluvial, a requerimiento del Ministerio de Defensa, colaboró en Moreno e Ituzaingó con la población afectada. Se dedicaron a la distribución de agua; carga y descarga de distintos materiales de primera necesidad; remoción de escombros; despeje de calles; transporte y provisión de chapas para la reparación de techos.

A su vez, el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF), organismo dependiente del Ministerio de Defensa, desarrolló un Sistema de Modelado y Manejo de Crisis. Se trata de un software que se emplea para el manejo de emergencias y desastres que requieran la coordinación de diferentes organismos gubernamentales y civiles. Este software permite interoperar información de diferentes instituciones para acceder a una carta de situación más completa, oportuna y veraz.

La herramienta será utilizada en el nivel decisorio y práctico como sistema de coordinación de los Ministerios de Desarrollo Social, Educación, Defensa, Salud, Seguridad, Interior y Trabajo que intervienen en este plan de asistencia a barrios carenciados; y como elemento de monitoreo y control por parte del Estado Nacional.

Dicho sistema ya ha sido utilizado en numerosos ejercicios internacionales y está disponible desde 2009 para manejo de situaciones reales. (Ver *Gaceta Marinera Digital*, 08/06/2012)

Sitios de referencia

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Martina

Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.